



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11217

Departamento de Ordenación del Territorio: Información pública de la declaración de interés general de un centro de reproducción canina y guardería canina en la parcela 45 del polígono 3 del término municipal de Sant Lluís (46 NUI 13804)

Conforme a lo que dispone el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, del 8 de julio, del suelo rústico de las Illes Balears, en mérito a las transferencias conferidas al Consell Insular de Menorca por la Ley 9/1990, de atribución de competencias a los consejos insulares en materia de urbanismo y habitabilidad, por el presente queda sometido a información pública por periodo de veinte días el siguiente expediente:

Declaración en suelo rústico: 46 NUI 13804

Término municipal: Sant Lluís

Promotor: José Luís Vaquero Fernández

Asunto: declaración de interés general de un centro de reproducción canina y guardería canina en la parcela 45 del polígono 3 del término municipal de Sant Lluís

Las personas interesadas podrán examinar dicho expediente durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, en las dependencias administrativas del Consell Insular de Menorca, plaza de la Biosfera núm. 5, Maó (Menorca), y durante el mismo plazo podrán efectuar las alegaciones que consideren pertinentes.

Maó, 10 de juny de 2013

**EL CONSEJERO EJECUTIVO DEL DEPARTAMENTO
DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,**

Cristóbal Huguet Sintés

